



COPA CRUCEROS TOMINE 2024

Organizador: Comité de Cruceros Tominé
Enero 27 a Noviembre 16 de 2024
Represa de Tominé, Cundinamarca

AVISO DE REGATA

Modificaciones en rojo 12/02/2024

ABREVIACIONES

[SP]	Reglas por la que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas sin una audiencia. Ver Anexo Convenciones y Penalizaciones
[DP]	Reglas en que las penalidades son a discreción del Comité de Protestas.
[NP]	Reglas que no pueden ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. El Campeonato se registrará por las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V.) de World Sailing.
- 1.2. Se utilizará el Hándicap Tominé 2024. Los hándicaps y grupos de salida se detallarán en las Instrucciones de Regata.
- 1.3. Todos los barcos deberán cumplir con las reglas de su respectiva clase internacional o nacional.
- 1.4. El barco que no sea diseñado específicamente para gennaker y que desee utilizar gennaker durante 2024 deberá declarar su uso al Comité de Cruceros al correo electrónico CrucerosTomine@gmail.com al menos un (1) día antes de la primera regata en que lo vaya a utilizar y tendrá un recargo de 10% en su hándicap durante todas las regatas restantes del año, lo utilice o no. En caso de no declararlo, no podrá utilizarlo en ninguna regata; caso contrario será descalificado de la regata respectiva y se le incluirá el recargo de 10% en las restantes regatas del año. Se asume que los que lo tenían declarado en el año anterior, continúan utilizándolo. Caso contrario, debe avisar anticipadamente a través del correo electrónico CrucerosTomine@gmail.com que no lo utilizará.
- 1.5. En caso de que el barco sea diseñado específicamente para gennaker y no para spinnaker, no podrá utilizar spinnaker o lo hará con recargo bajo el mismo procedimiento mencionado en el punto anterior.
- 1.6. Para efectos de las instrucciones 1.4 y 1.5, se asume que, a diferencia del spinnaker, el gennaker se utiliza con su puño de amura trabado a un punto fijo en la proa del barco o trabado a una extensión en la proa.
- 1.7. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.8. [DP] Los barcos cuya señal de atención no se haya dado, deben mantenerse alejados del área de salida durante todo el procedimiento de salida del grupo que está saliendo. Un barco que incumpla esta instrucción podrá ser protestado y penalizado hasta con 20% en su hándicap en la regata del día.



COPA CRUCEROS TOMINÉ 2024

1.9. Se programarán reuniones de integración post regatas que serán anunciadas con la invitación mensual de la regata. (Ver programa)

2. PUBLICIDAD

[DP] Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

La regata es abierta a veleros de quilla o de orza con lastre de más de 250 kgs.

4. INSCRIPCIONES y REGISTRO

4.1. Se considerarán inscritos los barcos que tomen válidamente una salida de la Copa Cruceros Tominé y que cumplan con la regla AR 4.2.

4.2. Los barcos deben registrarse y cancelar el valor de \$ 50.000 por barco en su respectivo Club o Club más cercano (Club Náutico El Portillo, Club Náutico Muña o Club Naval Antares Refugio de Tominé, Club Náutico Hansa) antes de su salida del puerto hacia la regata.

4.3. En caso de faltar el pago correspondiente de un barco, éste será puntuado como "DNP". Esto modifica las reglas A9, 35, A4 y A5 del R.R.V. El pago se le acumulará para la siguiente fecha. Hasta tanto no cancele los valores adeudados seguirá siendo puntuado como "DNP" en las siguientes regatas. En todo caso una puntuación "DNP" no será borrada. El barco que acumule tres (3) "DNP" será excluido de la Copa Cruceros Tominé.

5. IDENTIFICACIÓN

Todo bote deberá tener un número de proa claramente legible en los dos costados, ya sea pegado al casco o colgado de las líneas de vida mientras esté en regata, esto modifica la regla 77 del R.R.V. El bote que navegue sin cumplir con este requisito será puntuado como DNS, esto modifica la regla A4.1 del R.R.V. La determinación de si el número es aceptable o no, estará a discreción del Comité de Regata [DP].

El número debe estar registrado ante el Comité de Cruceros Tominé antes de la primera regata en que participe. El Comité de Cruceros Tominé respetará el listado de inscritos anteriormente.

6. FORMATO

Para la Copa Cruceros Tominé 2024, el formato de competencia será de flota. Los barcos inscritos correrán en **tres (3)** flotas con puntuación y premios para cada flota en forma independiente. (Las flotas estarán descritas en las Instrucciones de Regata).

FLOTAS
CELESTE
CAPRIS 22
AMARILLA



COPA CRUCEROS TOMINÉ 2024

7. PROGRAMA

7.1. **Días de pruebas:** La Copa Cruceros Tominé 2024 tiene programadas once (11) fechas puntuables de acuerdo con este Calendario. Estas fechas no podrán ser alteradas, salvo algún evento de absoluta fuerza mayor y con aprobación expresa y publicación del Comité de Cruceros en el chat de la clase. En el caso de una prueba cancelada o anulada por fuerza mayor no será reprogramada.

MES	DÍA	SEDE
Enero	27	Club Náutico Muña
Febrero	17	Club Náutico El Portillo
Marzo	16	Club Naval Pocigüeica (Armada Nacional)
Abril	20	Club Náutico El Portillo
Mayo	18	Club Náutico Muña
Junio	15	Club Náutico El Portillo
Julio	20	Club Naval Antares (Armada Nacional)
Agosto	10	Club Náutico El Portillo
Septiembre	21	Club Náutico Hansa
Octubre	19	Club Náutico Muña
Noviembre	16	Club Náutico El Portillo

7.2. La hora prevista para la primera señal de salida de cada fecha para la Flota Amarilla es las **14:00 horas**.

7.3. La hora prevista para la primera señal de salida de cada fecha para la Flota Capri es las **14:20 horas**.

7.4. La hora prevista para la primera señal de salida de cada fecha para la Flota Celeste es las **14:30 horas**.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles antes de la primera prueba en el **[Tablero Oficial de Anuncios \(TOA\)](#)** de la regata y serán publicadas a través del chat de la Clase Cruceros Tominé (para unirse al chat hacer click **[aquí](#)**).

9. SEDE y RECORRIDOS

9.1. La sede de cada fecha será el club organizador de acuerdo con el programa de pruebas.

9.2. El Comité de Regatas estará a cargo del Club sede y será éste quien decida el recorrido a navegar para cada fecha.

9.3. Aproximadamente una semana antes de cada fecha, el Comité de Regatas publicará el recorrido a navegar incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en el que han de pasarse las marcas y la banda por la que cada una ha de dejarse.



COPA CRUCEROS TOMINE 2024

- 9.4. No obstante lo anterior, la primera pierna será colocada en lo posible para que sea una ceñida y para que la línea de salida sea lo más perpendicular al viento. El rumbo de compás a la primera marca estará indicado en el barco de señales del Comité de Regatas.

Además, otras piernas también podrán ser modificadas por el Comité de Regatas para buscar que sean ceñidas. La modificación será señalada de acuerdo con la regla RRV 33.a. (bandera Charlie con sonidos repetitivos, señal color rojo o verde y/o signo '+' o '-' y de ser posible, rumbo de compás.

10. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 10.1. Un barco que infringe una regla de la Parte 2 del R.R.V. ("Cuando los barcos se encuentran") deberá, después de separarse claramente y tan pronto como sea posible, penalizarse haciendo con prontitud un giro completo incluyendo una virada y una trasluchada en el mismo sentido. Esto modifica la regla 44.1.
- 10.2. Un barco que toque una marca deberá, después de separarse claramente y tan pronto como sea posible, penalizarse haciendo con prontitud un giro completo incluyendo una virada y una trasluchada en el mismo sentido.

11. PUNTUACIÓN

- 11.1. Un barco que termine una prueba y que posteriormente no se retire y/o no sea descalificado, será puntuado con la cantidad de puntos igual a su posición de llegada en tiempo corregido en la fecha, así: primer bote recibirá un punto, segundo bote recibirá dos puntos, y así sucesivamente.
- 11.2. El Campeonato para cada clase será válido con un mínimo de cuatro (4) pruebas completadas.
- 11.3. Si se completan menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 11.4. Si se completan entre 4 y 6 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- 11.5. Si se completan entre 7 y 9 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus dos peores puntuaciones.
- 11.6. Si se completan 10 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus tres peores puntuaciones.
- 11.7. Para la puntuación acumulada anual, se aplicará el sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del R.R.V., sobre los tiempos corregidos de acuerdo con el hándicap establecido para cada barco en su respectiva flota.
- 11.8. Botes con "DNC" recibirán cinco puntos más que el número de botes inscritos en la fecha. Esto modifica la regla A9 del R.R.V.
- 11.9. Botes con "DNF", "DNS", "RET", recibirán un punto más que el número de botes inscritos en la fecha. Esto modifica la regla A9 del R.R.V.



COPA CRUCEROS TOMINE 2024

- 11.10. Los barcos que no terminen dentro de la hora límite, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro del límite de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.
- 11.11. Botes con "DNE", "NSC", "OCS" y "DSQ" recibirán un punto más que el número de botes inscritos en la fecha. Esto modifica la regla A4.2 del R.R.V.
- 11.12. Botes con "DNP" (no pagó inscripción) recibirán cinco puntos más que el número de botes inscritos en la fecha. Esto modifica las reglas A9, 35, A4 y A5 del R.R.V.

12. COMUNICACIONES DEL COMITÉ DE REGATAS

- 12.1. El Comité de Regatas se comunicará con los participantes a través de las señales de regata. Sin embargo, cuando al darse su señal de salida cualquier parte del casco, tripulación o equipo de un barco esté en el lado del recorrido de la línea de salida o éste deba cumplir con la regla 30.1, el comité de regatas mostrará con prontitud la bandera X con un sonido y tratará de avisar a los barcos por radio (Los radios serán los aprobados por el Comité y definidos en las Instrucciones de Regata). Esto último modifica la regla 29.1 del R.R.V. La falta de un llamado por radio o un llamado tardío por radio, no serán causales para una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

13. COMUNICACIONES POR RADIO

[DP] Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

14. PREMIOS

- 14.1. Cada flota será dividida en dos grupos (Platino y Diamante) de acuerdo con el nivel histórico de su tripulación y al final del año el Comité de Cruceros Tominé entregará premios así:
 - 14.1.1. A los tres primeros de cada grupo de cada flota.

15. REGLAS DE SEGURIDAD

- 15.1. [SP] Mientras esté en regata, todo barco deberá contar con una tripulación mínima de 3 personas a bordo. En caso contrario, tendrá un recargo del 20% en su hándicap en la prueba del día.
- 15.2. [SP] Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que aborda su barco hasta el momento que está nuevamente en tierra. Esto modifica la regla 40 del RRV. En caso de que uno o más tripulantes no cumplan con esta norma, el barco será penalizado con un 20% adicional en su hándicap en la prueba del día.
- 15.3. [DP][NP] Todos los barcos deberán tener a bordo luces de navegación que deberán utilizarse después de las 18:00 horas si por razón de fuerza mayor no puede llegar a puerto antes de esa hora.



COPA CRUCEROS TOMINE 2024

15.4. [SP] Todos los barcos deberán tener instalado un motor funcional adecuado a su embarcación (de combustión o eléctrico). En caso de no tenerlo se sancionará al barco en la regata correspondiente con un 5% en su hándicap. El motor debe cumplir con las normas ecológicas locales.

15.5. [DP] [NP] Todo barco debe tener una escalerilla abordo para recuperar tripulantes del agua.

16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del R.R.V., Decisión de Regatear. Ni la Autoridad Organizadora, ni el Comité de Regatas ni los oficiales aceptan responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

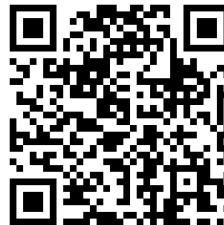
17. VERTIDO DE BASURAS

17.1. Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegue el barco a tierra o por medio de las embarcaciones de apoyo.

17.2. [DP] Se prohíbe expresamente abastecer de combustible o aceite a cualquier barco mientras se encuentre flotando en el agua (Regulación CAR).

18. INFORMACIÓN ADICIONAL: CrucerosTomine@gmail.com

Web Oficial y TOA: [click acá](#)





COPA CRUCEROS TOMINE 2024

ANEXO de PENALIZACIONES

Penalizaciones	PENALIZACIONES ESTÁNDAR [SP]	
TM	Tripulación Inferior a la Mínima (3 personas)	20%
NS	No uso de salvavidas	20%
NM	No motor funcional abordó	5%
	OTRAS PENALIZACIONES	
DI	Cambio de Diseño	n%, establecido bajo estudio y revisión del Comité de Cruceros
MD	Modificación del Original	n%, establecido bajo estudio y revisión del Comité de Cruceros
GN – SPI	Gennaker / Spinnaker	DSQ / 10%

CONVENCIONES

Convenciones		
DNS	did not <i>start</i>	se inscribió pero no salió
DNF	did not <i>finish</i>	no terminó
DNC	did not come to the starting area	no vino al área de salida y no se inscribió
OCS	on the course side of starting line	no salió; en el lado del recorrido de la línea de salida al darse su señal de salida (Salida Prematura)
DSQ	disqualified	descalificado
DND	dsq not discardable	descalificación no descartable
RDG	redress given	concedida una compensación
RET	retired	retirado
DNP	did not pay	no pagó inscripción
NSC	did <i>not sail the course</i>	no navegó el recorrido (correctamente)
TLE	time limit expired	límite de tiempo expirado